

que mostraba del uso de sus reales privilegios, cuando sabía que lo mismo habían hecho sus progenitores, á quienes la Iglesia y los pontífices habían sido deudores de grandes servicios y beneficios. El derecho del *Regium exequatur* se mantuvo ⁽¹⁾.

Llevado Felipe II. de aquel espíritu religioso y de aquel amor á la unidad católica que solía sellar sus actos de gobierno, había tomado ciertas medidas con los moriscos del reino de Granada, que vinieron al fin á dar origen á una formal sublevacion y á una guerra sangrienta y costosa. Desde la conquista de Granada por los Reyes Católicos, ni los moriscos que quedaron en las provincias meridionales y orientales de España habían abrazado con sinceridad la religion cristiana, ni habían recibido generalmente el bautismo sino ~~si~~ violentamente y por fuerza, ni abandonaron sino esteriormente la fé de sus mayores y los ritos del culto musulmico en que habían sido criados, ni los monarcas cristianos cesaban de compelerlos con medidas severas á observar las ceremonias del cristianismo, y á renunciar al trage, á las costumbres, al idioma y al culto mahometano, ni ellos lo sufrían con paciencia, sublevándose de tiempo en tiempo contra la

(1) En el capítulo 12, lib. VII. de la Historia de Felipe II. de Cabrera se refieren con bastante latitud diferentes choques gravísimos que la reclamacion del pontífice Pio V. para que pasasen sus bulas sin el *Exequatur* de los Con-

sejos produjo en los dominios españoles de Italia, llegando en algunos puntos á vias de hecho y á luchas sangrientas y escandalosas entre los defensores de ambas autoridades.

opresion que se les hacia sufrir. El lector recordará las últimas rebeliones de los moriscos de Valencia y Aragon en el reinado de Carlos V., cómo fueron vencidos, las providencias que con ellos se adoptaron, y las medidas que tomó el emperador para con los del reino de Granada ⁽¹⁾.

En las primeras Córtes que Felipe II. celebró en Castilla á su regreso de los Países Bajos (1559-1560), á peticion de los procuradores, prohibió á los moriscos del reino granadino servirse de esclavos negros, porque viniendo estos de su país sin nociones algunas de religion, eran secretamente instruidos en el mahometismo, que ellos fácilmente adoptaban. Quejáronse los moriscos, y reclamaron del agravio y perjuicio que se les hacia en privarlos de una propiedad y de los brazos que tenían para los trabajos de la agricultura, además de que esto era tratarlos como sospechosos, cuando había muchos que se preciaban de buenos cristianos y de estar emparentados con ellos. Aunque el rey declaró que con estos no se entendía la medida, ellos no se dieron por satisfechos, y pidieron su anulacion, acudiendo al conde de Tendilla, don Inigo Lopez de Mendoza, capitan general de Granada, para que intercediese en su favor con su padre el marqués de Mondejar, presidente del Consejo de Castilla. Como el conde acogiese tibiamente su pre-

(1) Véase el cap. 14 del libro I. parte III. de nuestra Historia.

tension, buscaron apoyo en la chancillería, que interesada en disminuir el poder de la autoridad militar, revocó una merced que el rey había otorgado al de Tendilla. El capitán general en desquite renovó una cédula de 1553 prohibiendo á los moriscos llevar armas sin su autorizacion, y avocando á sí el conocimiento de las causas; no le faltó tampoco manera de vengarse á su vez de los magistrados; prosiguieron las competencias y rivalidades de autoridad y jurisdiccion entre el poder judicial y el militar, inclinándose el rey alternativamente ya á un lado ya á otro; y por último se resolvió la cuestion en favor del capitán general (1563), obligando á los moriscos á presentar ante él sus armas y sus licencias en el término de cincuenta dias, bajo la pena de seis años de galeras, y dejando al arbitrio de la autoridad militar el castigo de los que falsificasen el sello que se ponía á las armas. Muchos no quisieron usar del beneficio de las licencias. Escondíanlas los mas; diariamente se daban quejas y delaciones, se multiplicaban los procesos, se repetían las provisiones, menudeaban los castigos, se fatigaban los magistrados, se desautorizaban las providencias, y la efervescencia entre los moriscos tomaba un aspecto amenazador (1).

(1) Por este tiempo habían sido desarmados también los moriscos de Valencia (1562), con motivo de las relaciones y tratos que mantenían con los moros y con el virey de Argel. Allí había tomado

el rey tan acertadas disposiciones que en un solo día se hizo el desarme general, según dejamos ya apuntado en el capítulo 3.º de este libro.

La única esperanza de eludir el castigo que quedaba á los moriscos delincuentes, á saber, los lugares de asilo, que eran los templos y las tierras de señorío, donde muchos se refugiaban, les faltó también, por otra real provision aboliendo la inmunidad de las tierras señoriales, y restringiendo la de las iglesias, á solos tres dias (1564). Privados de este recurso y de esta esperanza de seguridad, fuéronse á las montañas, donde se dieron á la vida de salteadores. Cuando mas falta hacía el acuerdo entre las autoridades para dictar las convenientes medidas contra los nuevos bandidos, renováronse con mas viveza las disputas de jurisdiccion entre el capitán general y el presidente de la chancillería. El rey creyó cortar la competencia, y lo hizo de la manera mas inconveniente. En vez de concentrar la fuerza en una sola mano, la repartió entre los dos poderes: otorgó al presidente de la audiencia y á los alcaldes facultad para levantar y mandar tropas en pequeñas cuadrillas, y dejó al capitán general la inspeccion de la costa marítima. Lo absurdo de esta medida se patentizó bien pronto. Las pequeñas cuadrillas que formaron los alcaldes no eran, como dice un historiador de aquel tiempo, «ni bastantes para asegurar, ni fuertes para resistir (1)». Protegidos los alguaciles por los soldados, y escudados los soldados con los alguaciles, eran mas los desmanes y

(1) Mendoza, Guerra de Granada, lib. I.

crímenes que cometían ellos que los criminales que cogían. A estas vejaciones se agregaba el rigor y la opresión inquisitorial que se ejercía sobre los moriscos de las poblaciones; y la persecución armada de las justicias eclesiástica, civil y militar, que en todas partes hallaba culpables, exasperaba más y más á los moriscos, lanzábanse estos á bandadas á las sierras, y llegaban ya á ser menos los moradores pacíficos de los pueblos que los *monfis*, ó salteadores, que andaban por las montañas⁽¹⁾.

A vista de esta actitud de los moriscos, tratóse en el concilio provincial de Granada, presidido por el arzobispo don Pedro Guerrero, la manera de sosegar aquella alteración y de que no se perdiesen aquellas almas, y propusieron los obispos sus medidas al rey, que las remitió al Consejo, presidido por don Diego de Espinosa, obispo de Sigüenza. En este consejo, al que concurrieron el duque de Alba, el prior de San Juan don Antonio de Toledo, el vicescanciller de Aragón don Bernardo de Bolea, el obispo de Orihuela maestro Gallo, el inquisidor don Pedro de Deza, el licenciado Menchaca y el doctor Velasco, del Consejo y cámara real, se determinó reproducir, pero con más rigor, la pragmática de 1526 de Carlos V. y las providencias y medidas acordadas entonces en la junta de Granada. Los capítulos acordados en esta junta

(1) Mármol, Rebelión y castigo de los moriscos, lib. II.—Mendoza, Guerra de Granada, lib. I.

fuéron prohibición absoluta á los moriscos de hablar y escribir la lengua arábica, ni en público ni en secreto; obligación de hablar castellano, y entregar todos sus libros arábicos al presidente de la audiencia; renuncia completa de los ritos, trages, nombres y costumbres moriscas; destrucción de sus baños medicinales y de aseo; mandamiento de tener abiertas sus casas y de andar las mugeres con los rostros descubiertos; en una palabra, dejar todo lo que era morisco, y hacer pública y privadamente todo lo que hacían los cristianos. Firmó el rey esta pragmática en 17 de noviembre de 1566.

Opinaban muchos y proponían que estos capítulos se fuesen ejecutando poco á poco y por partes, pero el presidente Espinosa se empeñó en que habían de hacerse cumplir todos juntos y á un tiempo. Para esto se nombró presidente de la audiencia de Granada al inquisidor Deza, que marchó á aquella ciudad á dar cumplimiento al acuerdo del Consejo, y se hizo ir también al capitán general don Inigo Lopez de Mendoza, ya marqués de Mondejar por muerte de su padre don Luis Hurtado, para que diese calor á aquellas medidas con su presencia. El presidente Deza hizo imprimir secretamente la pragmática, y dispuso pregonarla simultáneamente en Granada y en todo el reino el 4.º de enero de 1567, víspera de la fiesta que se celebraba todos los años en conmemoración del día en que fue ganada á los moros la ciudad, para infundir así ma-

yor consternacion y terror á los moriscos. El pregon se hizo con toda pompa, y á son de trompetas, timbales y dulzainas; pero el efecto que produjo en los moriscos no fué de consternacion y de terror, sino de indignacion y de ira, que no podian reprimir, prorumpiendo unos en amargas quejas, otros en amenazas de venganza, y pronosticando los mas ancianos que aquella pragmática habia de traer la destruccion del reino. Los moriscos de la Alpujarra y de las serranías y marinas despacharon inmediatamente comisionados á Granada á informarse de cómo lo habian tomado y lo que pensaban los del Albaicin. No estaban estos meninos irritados que los de la sierra; pero eran ricos é industriosos, y creyeron prudente, antes de apelar á remedios estremos, ensayar algunas negociaciones. Determinaron, pues, enviar á Madrid como procurador general á Jorge de Baeza para que solicitára del rey la revocacion de la pragmática; y que Francisco Nuñez Muley, hombre entre ellos respetable por su edad, saber y experiencia, se presentára al presidente Deza y viera de ablandarle con razones.

El discurso de Nuñez Muley fué enérgico, vigoroso y elocuente, y en él iba demostrando capítulo por capítulo, ó la injusticia, ó el riesgo, ó la inutilidad de las medidas ⁽¹⁾. Algunas de sus razones eran convin-

(1) Son notables varios párrafos de este discurso: «Cuando los naturales deste reino (empieza) se convirtieron á la fé de Jesu-
cristo, ninguna condicion hubo que los obligase á dejar el hábito ni la lengua, ni las otras costumbres que tenian para re-

centes, y de aquellas que no admiten réplica; mas no era hombre de dejarse ablandar por ellas el presidente, y despues de algunas buenas palabras concluyó con

»gocijarse con sus fiestas, zam-
»bras y recreaciones; y para de-
»cir verdad, la conversion fué por
»fuerza, contra lo capitulado por
»los señores Reyes Católicos cuan-
»do el rey Abdilehi (nuestro Boab-
»dil) les entregó esta ciudad, y
»mientras sus Altezas vivieron, no
»hallo yo con todos mis años que
»se tratase de quitárselo. Des-
»pues, reinando la reina doña Jua-
»na, su hija.....—Va haciendo la
»historia de las provisiones que en
»diferentes tiempos se habian dado
»contra ellos, y de la contradiccion
»que siempre habian hallado, hasta
»venir á los capítulos de la presen-
»te pragmática, y dice: «Quien
»mirare las nuevas premáticas por
»de fuera, pareceránle cosa fácil
»de cumplir; mas las dificultades
»que traen consigo son muy gran-
»des, las cuales diré á vuestra se-
»ñoría por estenso, para que
»compadeciéndose deste misera-
»ble pueblo, se apiade dél con
»amor y caridad, y le favorezca
»con S. M., como lo han hecho
»siempre los presidentes pasados.
»Nuestro hábito quanto á las mu-
»geres no es de moros; es traje
»de provincia, como en Castilla y
»en otras partes se usa diferen-
»ciarse las gentes en tocados, en
»sayas y en calzados. El vestido
»de los moros y turcos ¿quién ne-
»gará sino que es muy diferente
»del que ellos traen? Y aun entre
»ellos mismos se diferencian.....
»Si la seta de Mahoma tuviera
»traje propio, en todas partes ha-
»bia de ser uno: pero el hábito no
»hace al monge. Vemos venir los
»cristianos, clérigos y legos de
»Suria y de Egipto vestidos á la
»turquesca.... hablan arábigo y
»turquesco, no saben latín ni ro-
»mance, y con todo eso son cris-
»tianos. Acuérdomé, y habrá mu-
»chos de mi tiempo que se acor-
»darán, que en este reino se ha
»mudado el hábito diferente de lo
»que solia ser, buscando las gen-
»tes trage limpio, corto, liviano y
»de poca costa, teniendo el lienzo
»y vistiéndose dello. Hay muger
»que con un ducado anda vestida,
»y guardan las ropas de las bodas
»y placeres para tales dias, here-
»dándolas en tres y cuatro heren-
»cias. Siendo, pues, esto así,
»¿qué provecho puede venir á na-
»die de quitarnos nuestro hábito,
»que, bien considerado, tenemos
»comprado por mucho número de
»ducados con que hemos servido
»en las necesidades de los reyes
»pasados? ¿Por qué nos quier
»hacer perder mas de tres mil
»ones de oro que tenemos emplea-
»do en él, y destruir á los merca-
»deres, á los tratantes, á los pla-
»nteros y á otros oficiales que viven
»y se sustentan con hacer vesti-
»dos, calzado y joyas á la moris-
»ca? Si doscientas mil mugeres
»que hay en este reino, ó mas, se
»han de vestir de nuevo de pies á
»cabeza, ¿qué dinero les basta-
»rá?.... Los hombres todos anda-
»mos á la castellana, aunque por
»la mayor parte en hábito pobre:
»si el trago hiciera seta, cierto es
»que los varones habian de tener
»mas cuenta con ello que las mu-
»geres....»

Tratando de la variacion de lengua, decia: «Pues vamos á la lengua arábigo, que es el mayor inconveniente de todos. ¿Cómo

decir que tuviesen por cierto que la pragmática no se había de revocar, «pues era tan santa y pura, y había sido hecha con tanta deliberacion y acuerdo.» Y llamando á Jorge de Baeza, le intimó que por ninguna via viniese á Madrid á tratar de aquel negocio con el rey, pues S. M. no gustaria de ello. Tampoco consiguió nada el marqués de Mondejar, que se hallaba en la córte, representando, como persona tan competente que era por su cargo de capitán general, los inconvenientes de tan duras medidas. El

«se ha de quitar á las gentes su lengua natural, con que nacieron y se criaron? Los egipcios, surianos, malteses y otras gentes cristianas, en arábigo hablan, leen y escriben, y son cristianos como nosotros; y aun no se hallará que en este reino se haya hecho escritura, contrato ni testamento en letra arábigo desde que se convirtió. Deprender la lengua castellana todos lo deseamos, mas no es en manos de gentes. ¿Cuántas personas habrá en las villas y lugares fuera desta ciudad y dentro della, que aun su lengua árabe no la aciertan á hablar sino muy diferente unos de otros, formando acentos tan contrarios, que en solo oír hablar un hombre alpujarreño se conoce de qué taha es? Nacieron y criáronse en lugares pequeños, donde jamás se ha hablado el aljamia ni hay quien la entienda, sino el cura ó el beneficiado ó el sacristan, y estos hablan siempre en arábigo: dificultoso será y casi imposible que los viejos la aprendan en lo que les queda de vida, cuanto mas en tan breve tiempo como son tres años, aun-

que no hiciesen otra cosa sino ir y venir á la escuela. Claro está ser este un artículo inventado para nuestra destruicion, pues no habiendo quien enseñe la lengua aljamia, quierén que la aprendan por fuerza, y que dejen la que tienen tan sabida, y dar ocasion á penas y achaques, y á que viendo los naturales que no pueden llevar tanto gravámen de miedo de las penas dejen la tierra, y se vayan perdidos á otras partes y se hagan monfies (salteadores). Quien esto ordenó, con fin de aprovechar y para remedio y salvacion de las almas, entienda que no puede dejar de redundar en grandísimo daño, y que es para mayor condenacion. Considérese el primero mandamiento, y amando al prójimo, no quiera nadie para otro lo que no querria para sí; que si una sola cosa de tantas como á nosotros se nos ponen por premática se dijese á los cristianos de Castilla ó del Andalucía, moririan de pensar, y no sé lo que harian....»

Puede verse el discurso íntegro en Marmol, Rebelion, lib. II., capítulo 10.

presidente Espinosa le dió por toda respuesta, que aquella era la voluntad de S. M., y que se fuese cuanto antes á Granada, donde era necesaria su presencia. Los dos inquisidores presidentes, Espinosa del consejo, y Déza de la chancillería, hicieron imposible toda modificacion en los capítulos.

Habiase señalado el último dia de diciembre de 1567 para que las mugeres moriscas dejasen sus antiguos trages; el presidente y el arzobispo de Granada ordenaron á los párrocos de todo el reino que lo anunciaran así en las iglesias en la misa mayor: que se empadronaran todos los niños y niñas de los moriscos de tres á quince años para hacerlos ir á las escuelas á aprender la doctrina y la lengua castellana; que todos los de las sierras y valles que habían ido á avendarse en Granada con sus familias, salieran otra vez, pena de la vida, á poblar los antiguos lugares. Reclamaron de nuevo los moriscos al presidente sobre la injusticia de tales mandamientos, y no obtuvieron de él mas indulgencia que antes. Vinó á Madrid á interceder por ellos el ilustre don Juan Enriquez de Baza. Mas sus buenos oficios se estrellaron tambien en la inflexibilidad del presidente Espinosa: «Admirome, le dijo, que una persona de vuestra calidad haya aceptado semejante encargo.»—«Precisamente mi calidad, le contestó Enriquez, es la que me ha hecho tomar á mi cargo un negocio de que depende la tranquilidad del reino, y si los hombres de mi calidad no

»ponen en ello la mano ¿quién con mejor título lo podrá hacer?» Y á influjo de Espinosa, el rey, sin querer abrir siquiera el memorial que llevaba el ilustre mediador, decretó que acudiesen al presidente don Pedro de Deza

Ultimamente, desatendidas todas sus instancias y reclamaciones, y desahuciados los moriscos, así en Madrid como en Granada, se prepararon para alzarse en rebelion, á cuyo efecto sacaron á luz ciertas profecías, llamadas *jofores*, que algunos tenían en sus libros ⁽¹⁾. Solo la desesperacion pudo inspirar resolucion tan arriesgada y atrevida á unos hombres sin armas, sin municiones, sin vituallas, sin disciplina militar, sin fortalezas y sin dinero, teniendo que habérselas con el mas poderoso soberano de la tierra: así es, que los ministros del rey tenían por cosa tan fácil el sujetarlos, en el caso de alteracion, que cuando hicieron marchar al marqués de Mondejar de Madrid le dieron por todo refuerzo trescientos hombres. Los moriscos

(1) Hé aqui cómo comenzaba uno de estos jofores: «En el nombre de Dios piadoso y misericordioso. Léese en las divinas historias que el mensagero de Dios estaba un dia asentado, pasada la hora de la oracion que se hace al medio dia, hablando con sus discipulos, que están todos aceptos en gracia, y á la sazón sobrevino el hijo de Abi Talid y Fátima Alzaha, que están asimesmo aceptos en gracia, y asentándose par dél, le dijeron: ¡Oh mensa-

gero de Dios! haznos saber cómo ha de quedar el mundo á tu familia al fin del tiempo, y cómo se ha de acabar.» El cual les dijo: «El mundo se ha de acabar en el tiempo que hubiere la gente mas perversa y mala....»—Trad. de Marmol, lib. III., cap. 3.

El conde de Circourt, en su historia de los Moros mudéjares y de los Moriscos de España, ha publicado, traducidos al francés, el Discurso de Nuñez Muley y esta profecía, en el tomo II., apénd. 8 y 9.

del Albaicin excitaban mañosa y secretamente á los de la Alpujarra, animándolos con muy halagüeñas esperanzas, en lo cual no tanto se proponian ellos el triunfo de la rebelion, quanto lograr á costa de otros el que por temor al levantamiento se viniese á suspender la pragmática. De entre los granadinos, solo un tintorero, llamado Farax Aben Farax, del linage de los Abencerrages, hombre muy para el caso por su energía y valor, y de muchas relaciones por su tráfico y oficio en todo el reino, fué el que se atrevió á tomar el negocio á su cargo, y comunicándolo con algunos de sus amigos de Granada, entre ellos Fernando Muley de Valor, llamado comunmente el Zaguer, Diego Lopez Aben Aboo, Miguel de Rojas, Aben Thoar, y otros varios, concertaron dar el golpe el dia de Jueves Santo (14 de abril, 1568), como dia en que los cristianos, ocupados en las ceremonias y actos religiosos, estarian mas descuidados.

Mas como esto llegára á adquirir cierta publicidad, y los del Albaicin tuvieran interés en alejar de sí toda sospecha, presentáronse los mas ricos y principales al presidente de la audiencia, é hicieronle mil protestas de su cristianismo y su fidelidad. Esto no impidió para que el presidente mandase á los alcaldes de chancillería y escribanos del crimen que buscáran todos los procesos que hubiese contra los moriscos, y que fuesen poco á poco prendiendo á los procesados y sospechosos, cuyo mandamiento produjo

nuevos agravios, viéndose perseguidos y atropellados hombres que habian hecho grandes servicios. Pero observando los gefes de la rebelion las prevenciones de las autoridades, avisaron para que se suspendiera el movimiento.

Pasó el Jueves Santo sin novedad; pero la noche de la víspera de Pascua, creyendo el centinela de la torre de la Alhambra que eran moriscos unos soldados que subian con hachas de viento al cerro del Albaicin, tocó la campana de rebato, y gritaba desde la torre: «Cristianos, alerta, que esta noche vais á ser degollados!» Alborotóse con esto la ciudad; las mugeres corrian á los templos; los hombres salian armados y medio desnudos, sin saber donde habian de acudir; hasta los frailes de San Francisco se presentaron armados en la plaza; el presidente de la audiencia y el corregidor hicieron tomar las boca-calles del Albaicin, y pasaron toda la noche rondando, hasta que se penetraron del motivo de la falsa alarma. Al dia siguiente (17 de abril) llegó á Granada de la córte el marqués de Mondejar, con cuya presencia se aquietaron un tanto los moriscos, puesto que les permitió representar de nuevo á S. M. sobre las injusticias, tiranías y agravios que con ellos se cometian. El encargado de esta comision fué el ilustre don Alonso de Granada Venegas, descendiente del célebre príncipe Cid Hia-ya, de quien tanto tuvimos que decir en la historia de los Reyes Católicos. Pero la mision de Venegas no tuvo

mas favorable éxito que la anterior de don Juan Enriquez. Ahora como antes, el presidente del consejo de Estado, Espinosa, lo remitió al de la audiencia de Granada, á quien estaba cometido aquel negocio.

Como se ve, no faltaban persanages de cuenta que intercedieran y abogaran con interés por los moriscos; mas todos sus buenos oficios se estrellaban en la dureza de «dos bonetes,» como decia el marqués de Mondejar, aludiendo á los dos presidentes inquisidores, Espinosa y Deza. El mismo marqués, con ser el capitan general del reino de Granada, destinado á hacer ejecutar la pragmática ó á perseguir á los rebeldes, tendia mas á transigir con los moriscos que á hacerles guerra. Pero sucedió que yendo con su hijo el conde de Tendilla á visitar la costa, vinieron á parar á sus manos un libro arábigo y unos papeles sueltos que se le habian caido á un morisco del Albaicin, que con algunos otros, conducidos todos por Aben Daud, habian intentado embarcarse para Africa, llevando consigo algunas mugeres y tres cristianos cautivos, y por haber sido denunciados y descubiertos habian tenido que volver á refugiarse en la sierra. Los papeles sueltos eran una larga elegía en verso, pintando los trabajos y la opresion en que vivian los moriscos andaluces, y una carta escrita por Daud á los moros de Berbería suplicándoles viniesen á ayudarles á sacudir el yugo y á salir de la angustiosa esclavitud en que gemian, y que los nuevos

bandos iban á hacer mas insoportable. Con esto ya no quedó duda al marqués de los designios de los moriscos, á pesar de la quietud y sosiego que aparentaban.

Asi fué, que congregados los del Albaicin en una casa no lejos del edificio mismo de la Inquisicion, acordaron la necesidad de un pronto y general alzamiento para la noche del dia de año nuevo, porque sus pronósticos aseguraban que Granada seria reconquistada por los musulmanes el mismo dia que se habia perdido. El plan era que la revolucion comenzara en el mismo Albaicin, no moviéndose los de las sierras y valles hasta que se les diera aviso y señal de la ciudad. Entretanto se enviaron oficiales de confianza para que empadronaran con el mayor disimulo posible hasta ocho mil hombres en los lugares de la Vega y valle de Lecrin, y otros dos mil en la sierra. A la señal que se les haria del pico de Santa Elena acudirian todos estos vestidos á la turca, para que pareciesen turcos que venian de socorro. El órden que los de la ciudad habian de seguir, era dividirse en tres trozos, mandados cada uno por un gefe; se señalaron los colores de cada estandarte, los barrios y parroquias cuya gente habia de acaudillar cada uno, los puestos que cada cual habia de atacar, debiendo todos matar los cristianos que pudieran, soltar los presos de las cárceles de Chancillería é Inquisicion, prender ó matar al presidente Deza y al arzobispo, y

reunirse todos en la plaza de Bibarrambla, donde habian de acudir los ocho mil hombres de la Vega y valle de Lecrin, y de alli á donde conviniese para poner á fuego y sangre la ciudad.

Por mas que el plan de los conjurados no dejara de traslucirse, ni el presidente ni el marqués acababan de persuadirse de que pudiera hacerse un levantamiento general, y atribuíanlo todo á algunos perdidos, interesados en revolver el pais; y aunque uno de ellos, acaso arrepentido, reveló como en confesion cuanto se trataba á un jesuita llamado el padre Albotodo (23 de diciembre, 1558), y éste dió cuenta de ello á las autoridades, contentáronse con reforzar las guardias y rondar aquella noche. Sucedió en esto que los monfis ó salteadores alpujarreños, movidos ya por Farax Aben Farax, no tuvieron calma para esperar y arrojándose sobre varios escribanos y alguaciles de la audiencia, que habian salido á la sierra á pasar, segun costumbre, las vacaciones de Pascua, y andaban por los pueblos haciendo vejaciones á los moriscos, los asesinaron y se apoderaron de cuanto llevaban. La noticia de este suceso, que llegó el primer dia de Pascua á las autoridades granadinas, no las alarmó tanto como era de esperar; creyeron que algunos moros berberiscos habrian desembarcado en la costa para ayudar á los monfis á tomar algun lugar, como otras veces lo habian hecho; y como aquel dia lo fuese de un temporal frio y deshecho de agua y nieve, ni si-